

EL H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN LXXVI LEGISLATURA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ARTÍCULO 96 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, EXPIDE EL SIGUIENTE:

ACUERDO

NÚMERO 283

Artículo Único.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 79 y 85 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, así como del artículo 8 último párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nuevo León y sus relativos 123 y 143 fracción I del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso del Estado de Nuevo León, la Comisión de Coordinación y Régimen Interno, tenemos a bien presentar a la consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa la modificación al Acuerdo No. 253, el apartado E, F y G del artículo Tercero, que contiene la Glosa del Primer Informe de Gobierno, para quedar como sigue:

TERCERO.-

E.- La reunión para el análisis del Eje de Generación de Riquezas Sostenibles se llevará a cabo el martes 01 de Noviembre del 2022, a partir de las 10:30 horas dentro de la Sesión del Pleno.

1.- Asistirán de forma presencial los titulares de las siguientes Dependencias de la Administración Pública Estatal:

- Secretaría de Movilidad y Planeación Urbana
- Instituto de Movilidad y Accesibilidad
- Secretaría de Medio Ambiente

2.- Asistirán por medios telemáticos los titulares de las siguientes Dependencias de la Administración Pública Estatal:

- Sistema de Transporte Colectivo (METRORREY)
- Red Estatal de Autopistas
- Sistema de Caminos de Nuevo León
- Sistema Integral para el Manejo Ecológico y Procesamiento de Desechos (SIMEPRODE)
- Parques y Vida Silvestre
- Parque Fundidora

F.- La reunión para el análisis del Eje de Generación de Riqueza Sostenibles se llevará a cabo el miércoles 09 de Noviembre del 2022, a partir de las 10:00 horas dentro de la Sesión del Pleno

1.- Asistirán de forma presencial los titulares de las siguientes Dependencias de la Administración Pública Estatal:

- Secretaría Desarrollo Regional y Agropecuario
- Corporación para el Desarrollo de la Zona Fronteriza de Nuevo León (CODEFRONT)
- Secretaría de Economía
- Secretaría del Trabajo
- Secretaría de Turismo

2.- Asistirán por medios telemáticos los titulares de las siguientes Dependencias de la Administración Pública Estatal:

- Fomento Metropolitano de Monterrey (FOMERREY)
- Instituto de Capacitación y Educación para el Trabajo (ICET)
- Junta Local de Conciliación y Arbitraje
- Corporación para el Desarrollo Turístico de Nuevo León (CODETUR)
- Instituto de Innovación y Transferencia de Tecnología

G.- La reunión para el análisis del Eje de Generación de Riqueza Sostenible, para el desahogo del tema de Gestión de la Crisis del Agua, se llevará a cabo el miércoles 9 de noviembre de 2022, desde las 13:00 horas dentro de la Sesión del Pleno.

1. Asistirá de forma presencial el titular del Organismo Público Descentralizado denominado Agua y Drenaje de Monterrey.

TRANSITORIO

ÚNICO: El presente Acuerdo entrara en vigor al momento de su aprobación.

Por lo tanto, envíese al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Salón de Sesiones del H. Congreso del Estado Libre y Soberano de Nuevo León, en Monterrey, su Capital a los treinta y un días del mes de octubre de dos mil veintidós.

PRESIDENTE

DIP. MAURO GUERRA VILLARREAL

PRIMER SECRETARIA

SEGUNDA SECRETARIA

DIP. GABRIELA GOVEA LÓPEZ
HERNÁNDEZ

DIP. ANYLÚ BENDICIÓN
SEPÚLVEDA